



FUNDACIÓN GENERAL
Universidad de Castilla - La Mancha

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO FOTOGRAFICO Y AUDIOVISUAL
“PREVENCIÓN DE LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL ENTRE JOVENES DE CASTILLA LA MANCHA”**

Reunido el Jurado de Selección encargado de resolver este Concurso fotográfico y audiovisual convocado por la Fundación General de la Universidad de Castilla La Mancha y constituido por:

- Vanesa Sáiz Echezarreta.- Vicedecana de la Facultad de Comunicación de Cuenca
- Belén Galletero Campos .- Coordinadora de Título de Grado de Periodismo de Cuenca
- Eliseo Cuadrao de la Guía.- Director de la Fundación General de la UCLM

INFORMA

Que recibidas y examinadas las propuestas presentadas por los candidatos postulantes, se indica que:

- Se adopta como marco de valoración la actividad formativa. En este sentido, no se espera que el material presentado reúna las condiciones para ser difundido y/o expuesto de manera inmediata, como si se tratase de un producto comercial, sino que se entiende que se realiza dentro de un proyecto pedagógico en el que se tienen en cuenta las competencias demostradas por los y las participantes. De ahí que el objetivo del concurso y el resultado se concibe como un factor de motivación para el estudiantado y en el marco de las acciones de sensibilización que se prevén.
- El jurado toma la decisión tras la valoración de los trabajos presentados, y teniendo en cuenta lo indicado con anterioridad de dejar desierto el primer y segundo premio de la modalidad de imagen fija.

En este sentido, se acuerda conceder los premios asignados en base a la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

MODALIDAD AUDIOVISUAL		
PRIMER PREMIO	INCORPÓREA	Pedro Sáez Ponce; Inés Gilabert Mut ; Ainhoa Garrido Ortiz
SEGUNDO PREMIO	CALLA PUTA	Asier Martínez Muñoz; Marta Fuentes Mateo; Bianca Petronela; David Dolz; Alvaro Amores
MODALIDAD IMAGEN FIJA		
PRIMER PREMIO	<i>Desierto</i>	<i>Desierto</i>
SEGUNDO PREMIO	<i>Desierto</i>	<i>Desierto</i>

Y para que así conste, se hace pública para su conocimiento y efectos esta resolución en Ciudad Real, a 10 de diciembre de 2020

Vanesa Saiz Echezarreta

Belén Galletero Campos

Eliseo Cuadrao de la Guía